"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): INDUSTRIA FORESTAL PACHECO E.I.R.L.
Título Habilitante: 16-MAY/C-D-001-15
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 335-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODM
Inicio de vigencia del Plan: 31/10/2016
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 17816.13
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2017, Término: 22/07/2017
Nro Res. Inicio PAU: 149-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 056-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.503U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1903.409	570.184
2	*Couratari guianensis* \| *Moena*		357.03	7.093
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		1619.729	89.458
4	*Virola sp.* \| *Cumala*		4491.948	893.79

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense* \| *Lagarto caspi*		93.097	70.75	70.75	100%	76%
2	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		1049.904	877.774	136.998	15,6%	13%

Fuente: Resolución N° 056-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:09

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.